

Revista mensual | 11 de julio de 2022 | N°90

# Franquicias Pymes y emprendedores

elEconomista.es

## LA NEGOCIACIÓN POR EL RETA ENTRA EN SU RECTA FINAL CON LA ÚLTIMA OFERTA DE ESCRIVÁ

ATA y Upta se encuentran cerca del acuerdo con el Gobierno, Uatae pide más protección





El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. EFE

## La negociación por el sistema de autónomos entra en su recta final

Han pasado 14 meses y 12 tablas desde la primera propuesta del Gobierno para los tramos de cotización del RETA. Upta y ATA aprueban la última oferta del Ministerio a falta de aceptar el texto legislativo; Uatae pide reducir los tramos inferiores y ahondar en la protección social.

Alfonso Bello Huidobro

**T**ras 14 meses y 12 tablas de cotización de autónomos, la negociación para la reforma de Régimen Especial del Trabajo Autónomo (RETA) entra en su recta final. El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, no hará más propuestas y, según fuentes de la negociación consultadas por *elEconomista.es*, quedan

algunos puntos por definir bien en el texto del Anteproyecto de Ley al que ha tenido acceso este medio. Las asociaciones más cercanas a la última propuesta del Gobierno son la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (Upta) y la Asociación de Trabajadores Autónomos (ATA). Por su parte, la Unión de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y

Emprendedores (Uatae) se encuentra la más alejada del Ministerio, ya que no considera suficiente la propuesta del Escrivá para los tramos más bajos y reclama mayor protección social para el conjunto del colectivo.

Desde que en mayo de 2021 comenzasen las negociaciones han pasado muchas cosas. La primera propuesta del Gobierno contemplaba una progresividad del sistema de cuotas entre los 200 y los 400 euros mensuales para los tramos más altos, en 2023; y al final del periodo de despliegue de la reforma (2031) las cuotas estarían entre 90 y 1.220 euros mensuales.

Esta primera propuesta de Escrivá provocó una gran alarma entre el colectivo, por lo que el Gobierno retiró la propuesta y no se volvió a hablar de tramos hasta 2022. Desde entonces se han sucedido propuestas de unos y otros: nueve por parte del Ministerio, una desde Uatae, una conjunta de CEOE, Cepyme y ATA y una de Unidas Podemos.

Esta última, se produjo a mediados de junio y proponía un aumento del 330% para los autónomos con ingresos superiores a los 4.050 euros. Esta propuesta, es muy parecida a la primera enviada por Escrivá a las asociaciones de autónomos y que fue desechada por la dificultad de lograr un acuerdo.

**Unidas Podemos, ATA y Uatae presentaron propuestas para los tramos de cotización**

Lo que plantó Unidas Podemos para los tramos de cotización es una cuota mínima de 100 euros y una máxima de 1.267 euros. De este modo, la propuesta rebajaría los tramos que plantean actualmente desde Seguridad Social y que afectaría hasta ingresos de 1.300 euros al mes manteniendo las cuotas del tramo entre los 1.300 y los 1.500 euros; y elevar las cuotas a quienes perciban mayor renta.

**Propuesta ATA**

Por su parte, ATA envió su propuesta en un comunicado junto a las patronales a mediados de abril, una semana después de que se filtrase un preacuerdo entre el Gobierno y las asociaciones Uatae y Upta, vinculadas a los sindicatos CCOO y UGT respectivamente, dejando fuera a la asociación presidida por Lorenzo Amor. En este comunicado, la asociación confirmaba las filtraciones que las dejaban fuera de las negociaciones.

ATA mostró su disposición para volver a sentarse en la mesa y en la que planteaban una cuota de entre 205 y 400 al mes, en función de los rendimientos netos y del año de aplicación. Esta propuesta



Sede del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. eE

establecía para doce tramos de ingresos, las bases de cotización y las cuotas a aplicar de forma progresiva en los próximos tres años, a partir de 2023 hasta 2025, año en el que se revisaría el acuerdo.

Las asociaciones empresariales aclaran en su comunicado que la propuesta considera como ingresos reales aquellos "rendimientos netos (ingresos menos gastos) más cuotas a la Seguridad Social menos el porcentaje de gastos", que se acordará en función de la tipología de autónomos.

**Propuesta Uatae**

Con el reinicio de las negociaciones de la tabla de tramos de cotización, Uatae envió en enero al Mi-



# Propuesta para la aplicación progresiva del nuevo RETA

De tramos de rendimientos netos, bases de cotización y cuotas.

TRAMO DE RENDIMIENTO NETO	BASE DE COTIZACIÓN			CUOTA			AHORRO ANUAL*		
	2023	2024	2025	2023	2024	2025	2023	2024	2025
Menos de 670€	800,65 €	774,51 €	751,63 €	245 €	237 €	230 €	-587 €	-683 €	-767 €
+670€ - 900€	849,67 €	826,80 €	816,99 €	260 €	253 €	250 €	-407 €	-491 €	-527 €
+900€ - 1.125,9€	908,50 €	895,42 €	882,35 €	278 €	274 €	270 €	-191 €	-239 €	-287 €
+1.125,9€ - 1.300€	950,98 €	950,98 €	947,71 €	291 €	291 €	290 €	-35 €	-35 €	-47 €
+1.300€ - 1.500€	960,78 €	960,78 €	960,78 €	294 €	294 €	294 €	1 €	1 €	1 €
+1.500€ - 1.700€	960,78 €	960,78 €	960,78 €	294 €	294 €	294 €	1 €	1 €	1 €
+1.700€ - 1.850€	1.013,07 €	1.045,75 €	1.143,79 €	310 €	320 €	350 €	193 €	313 €	673 €
+1.850€ - 2.030€	1.029,41 €	1.062,09 €	1.209,15 €	315 €	325 €	370 €	253 €	373 €	913 €
+2.030€ - 2.330€	1.045,75 €	1.078,43 €	1.274,51 €	320 €	330 €	390 €	313 €	433 €	1.153 €
+2.330€ - 2.760€	1.078,43 €	1.111,11 €	1.356,21 €	330 €	340 €	415 €	433 €	553 €	1.453 €
+2.760€ - 3.190€	1.143,79 €	1.176,47 €	1.437,91 €	350 €	360 €	440 €	673 €	793 €	1.753 €
+3.190€ - 3.620€	1.209,15 €	1.241,83 €	1.519,61 €	370 €	380 €	465 €	913 €	1.033 €	2.053 €
+3.620€ - 4.050€	1.274,51 €	1.307,19 €	1.601,31 €	390 €	400 €	490 €	146 €	1.273 €	2.353 €
+4.050€ - 6.000€	1.372,55 €	1.454,25 €	1.732,03 €	420 €	445 €	530 €	1.513 €	1.813 €	2.833 €
Más de 6.000€	1.633,99 €	1.732,03 €	1.928,10 €	500 €	530 €	590 €	1.466 €	2.833 €	3.553 €

Fuente: UPTA. (\*) Ahorro o gasto en comparación con el actual sistema.

elEconomista

nisterio de Seguridad Social su propuesta para la reforma de RETA por ingresos reales netos. En esta tabla, a la que ha tenido acceso *elEconomista.es*, la asociación presidida por María José Landaburu establecía una tabla muy distinta a las otras 11, ya que fijaba tramos por debajo de los 600 euros y un sistema de bonificaciones para los autónomos con ingresos inferiores a 2.330 euros mensuales.

En su sistema de cuotas, Uatae propuso un abanico entre los 70 y los 1.266 euros mensuales de cuota para los autónomos con rendimientos superiores a los 4.050 euros mensuales.

### Última propuesta de Escrivá

En esta última propuesta del Gobierno se ha podido ver claramente la progresividad del sistema del RETA que exigían desde Europa para poder estudiar la reforma. El planteamiento del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones mantiene los 15 tramos de su propuesta anterior y comenzaría a aplicarse en 2023 con una cuota de 245 euros para los autónomos con rendimientos netos inferiores a 670 euros hasta los 500 euros de cuota para aquellos trabajadores por cuenta propia con ingresos netos por encima de 6.000 euros mensuales.

En 2024, esa cuota de 245 euros se rebajaría a 237, mientras que en 2025 quedaría en 230 euros. En el caso de los autónomos con ingresos por encima de

los 6.000 euros, la cuota en 2024 sería de 530 euros, para pasar un año después a los 590 euros.

Esta propuesta de aplicación progresiva del sistema de cotización favorece a los tramos más bajos de ingresos, que verán incrementado su ahorro respecto al sistema actual entre 47 y 767 euros anuales para 2025.

Aquellos trabajadores por cuenta propia cuyos rendimientos mensuales se encuentren entre 1.300 y 1.700



La última propuesta de cuotas irá desde 230 a 590 euros al mes para el año 2025

euros, son los únicos que no verán ningún tipo de cambio con respecto al pago de sus cuotas actuales.

No es este el caso de aquellos que tengan ingresos superiores a 1.700 euros al mes, que año a año verán como su gasto en cuotas, respecto al sistema actual, va disparándose año tras año. Estos autónomos experimentarían incrementos en sus cuotas de entre 193 y 1.513 euros al año en 2023, para que, en 2025, su gasto anual en las cuotas pase a ser entre 673 y 3.553 euros superior al que desembolsan a día de hoy.